



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 188, relativa a implantación del servicio de taxi a demanda en las zonas rurales y estudio de modificaciones legales en las convocatorias de los concursos de transporte escolar y sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0188]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 188, relativa a implantación del servicio de taxi a demanda en las zonas rurales y estudio de modificaciones legales en las convocatorias de los concursos de transporte escolar y sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa, perdón un segundo, del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes señoras Diputados y diputadas.

El despoblamiento de las zonas rurales y la creciente motorización, ha provocado una creciente preocupación de los servicios de carácter rural, cuya rentabilidad económica resulta en muchos casos inviable sin el aporte de fondos públicos. Se dedican 1,3 millones de euros a estos efectos todos los años.

A pesar de que la malla actual de transporte, constituida en función de un sistema concesional, alcanza casi todos los municipios de la región, se hace necesario que los servicios se optimicen, logrando que las necesidades de la población se satisfagan, siguiendo criterios de solidaridad y de rentabilidad social.

Es preciso por tanto buscar formas de explotación más flexibles, que basándose en esa red existente permita mantener los servicios de transporte dotándolos de más frecuencia y calidad que los actuales.

Así pues, se está trabajando para configurar nuevas modalidades de transporte con parámetros que permitan, respetando los principios básicos de competencia y libre mercado, asegurar el servicio al ciudadano y la estabilidad laboral de los profesionales del sector, facilitando la inversión empresarial y fomentando la sostenibilidad.

En este sentido se pretende establecer servicios que a través del sistema regular tradicional, o a través de sistemas más flexibles y económica, social y medioambiental más rentables, den respuesta a las necesidades de las zonas rurales.

La Ley 1/2014 de Transporte de Viajeros por carretera en Cantabria fue un primer paso, permitiendo el establecimiento de servicio de transporte a la demanda, que podrán ser realizados mediante taxi u otras autorizaciones de transporte discrecional, como el VTC o el autobús.

La ley permite también la combinación de diferentes modos de transporte y actualmente se está realizando el desarrollo reglamentario para, respetando en primer lugar la seguridad del transporte de uso especial, escolar, podría integrar la ruta de transporte escolar y transporte de uso general, para dar servicio a las zonas rurales con menores posibilidades de movilidad.

Este sistema permitirá optimizar los recursos que actualmente se destinan al transporte, ampliando su cobertura y maximizando los efectos de la inversión pública.

Una vez estudiada y puesta en marcha esta solución se podrá acometer una siguiente fase, que a través de otras formas de explotación flexible, tales como el transporte a la demanda, permitan dar respuesta a las necesidades de movilidad más específicas.

No obstante, tal y como recoge la normativa básica y la específica de transporte en materia de inversión de recursos públicos, resulta obligatoria la utilización racional y medida de los recursos públicos, que se destinen al fomento de los transportes, debiéndose emplear en proyectos y actuaciones que produzcan la mayor viabilidad, rentabilidad social y respeto al medio ambiente.

Así las administraciones que destinen fondos o recursos económicos para la financiación o cofinanciación del transporte público, deberán hacerlo una vez estudiadas y valoradas las distintas propuestas, así como el carácter y dimensión ajustada o equilibrada de los servicios.



La implantación de un sistema de la demanda, podrá por tanto respetar los principios anteriormente expuestos y su puesta en marcha podrá realizarse, si se estimara oportuno, una vez configurado el mapa resultante de la aplicación de la integración de los transportes de uso general y especial.

Ahora voy a pasar a leerles, textualmente, la exposición de motivos que trae el Grupo Regionalista a través de esta PNL, donde nos vamos a centrar ya más en la –si me permiten– en la defensa del taxi rural, su sostenibilidad y vamos a decir el apoyo que se pretende dar para el sostenimiento de esta actividad económica dentro de los ámbitos rurales, así como la prestación de un servicio que consideramos esencial para la ciudadanía que ocupa estos municipios rurales de poca población.

En estos momentos, el taxi rural del que viven casi 300 familias en la Región se encuentra en un momento de incertidumbre. En las zonas rurales, el taxi presta un servicio que va mucho más allá del transporte escolar o asistencial y cuya relación con el entorno supera la faceta económica, sirviendo de nexo de unión y comunicación entre pueblos lejanos y dispersos, donde reside una población envejecida que no tiene a su disposición otros medios públicos de transporte que comuniquen los diversos núcleos municipales o comarcales.

La reciente pérdida de muchas rutas escolares, por parte del taxi rural en varios municipios de Cantabria, pese a haber sido realizadas durante décadas con la plena satisfacción tanto de los padres y alumnos como de los centros educativos ha sumido en la incertidumbre y preocupación a muchos profesionales del sector, que sopesan cesar en la actividad e incluso abandonar sus poblaciones de residencia ante la ausencia de alternativas laborales.

Con la desaparición de su principal fuente de ingresos, que es la que sustenta que los taxistas rurales puedan mantener la actividad y realizar otro tipo de servicios como: traslados a consultas y tratamientos de enfermos y personas mayores, suministro de medicinas o alimentos, el ámbito rural perdería un importante activo social y económico.

Por todo esto, presentamos la siguiente propuesta de resolución.

En primer lugar, estudiar la posibilidad de implantar el servicio de taxi a demanda en las zonas rurales de menor población de Cantabria, generando de ese modo un servicio público eficiente y cercano al usuario que sirva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, estudiar para los concursos del próximo año 2018, las necesarias modificaciones legales para introducir cambios en las órdenes de convocatoria de los concursos de transporte escolar y transporte complementario sanitario, con el objeto de facilitar el acceso a las efectivas condiciones de igualdad a todos los colectivos del sector del transporte.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Ortiz.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a esta proposición no de Ley. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, en este caso D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías. Señoras y señores.

Nos encontramos aquí debatiendo esta proposición no de Ley, por iniciativa de la Federación Cántabra de Taxi.

El Grupo Regionalista ha trasladado a la exposición de motivos de su propuesta, haciéndolos suyos, los tres primeros párrafos de la motivación que nos ha hecho llegar a todos los Diputados dicha Federación.

Yo voy a incluir en mi argumentación para justificar la enmienda presentada, parte de los párrafos restantes omitidos por el Grupo Regionalista.

Y el cuarto párrafo, dice así: “Si a ello se suma el abandono por parte de la Administración y las trabas para facilitar el acceso a las subvenciones, así como los impedimentos para poder optar a realizar servicios que históricamente correspondieron al sector, el destino del taxi rural está sentenciado”

Y a continuación en dicha exposición, dice: “Por todo ello se insta a la Consejería de Educación, Sanidad, Industria y Medio Rural del Gobierno de Cantabria, así como a las correspondientes Direcciones Generales, que articulen fórmulas normativas y desarrollen los instrumentos necesarios para amortiguar la difícil situación que atraviesa este colectivo y que el taxi del ámbito rural de Cantabria pueda subsistir en sus lugares de origen, cuya existencia forma parte esencial de la vertebración social de los municipios”



Pues bien, esta argumentación y las reuniones mantenidas con dicha Federación han dado lugar a que presentemos esta enmienda a su propuesta de resolución.

Que el PRC inste a su socio de gobierno a estudiar a estas alturas de legislación no tiene sentido... –perdón– de legislatura; podían haber propuesto crear una comisión de estudio, ya sabe por el hecho de lo que se dice: que si quieres que una cosa no salga, crea una comisión.

Ya hace mucho que se pasó el tiempo de estudiar, estamos en el tiempo de actuar, por eso hemos cambiado los puntos uno y dos, los términos de estudiar por el de incluir e implantar.

Todos somos conscientes del perjuicio ocasionado al sector del taxi rural al perder rutas de transporte escolar que llevaban realizando durante décadas. Y que era el sustento principal de su actividad.

Los motivos de la pérdida de estas rutas son muy diversos, el requerimiento del número de plazas que realmente no son necesarias y que provoca que determinadas rutas solo pueden ser realizadas en autobús. Se dan muchos casos en los que se pide un vehículo de 24 plazas para transportar a cinco a seis alumnos. O la imposibilidad de poder presentarse a rutas que discurren por su término municipal. Facilitando a estos profesionales la posibilidad de optar a estos servicios en igualdad de condiciones no sólo se evitaría la desaparición de su figura en municipios donde su existencia es esencial para la comunicación, sino que la administración obtendría un importantísimo ahorro económico si fueran realizados por el taxi rural.

Pues bien. En el desarrollo de la Ley de Transportes de Cantabria, podemos encontrar soluciones para mitigar la situación tan delicada de este sector. Dichas soluciones vienen de las manos de la puesta en marcha del servicio de taxi a demanda, y de la creación de áreas territoriales de prestación conjunta.

Hace poco han creado un área y según el Director de Transporte estarán en funcionamiento antes de que acabe el año tres más: los valles pasiegos, la zona occidental de Cantabria y la zona de Trasmiera. Haremos un seguimiento de ello para que no quede solamente en palabras.

El poner en práctica los puntos incluidos en la propuesta de resolución de nuestra enmienda debe dar lugar a que no desaparezca este sector del transporte, vertebrador y de cohesión en el mundo rural. Tan necesario para facilitar la Comunicación entre una población cada vez más escasa y envejecida, en esta parte tan importante de nuestro territorio que como digo es el mundo rural.

Por cierto, el plan de apoyo y modernización del comercio minorista que aprobamos aquí, no está el Sr. Oria, para apoyar el comercio rural, debe estar en una de esas comisiones de estudio. Esperemos que no pase lo mismo con esta PNL sea cual sea la que se apruebe. Por lo tanto, como he dicho, hemos cambiado la intención de los puntos uno y dos de su propuesta de resolución para que en vez de estudiar se implante, y para que en vez de estudiar se incluya. Incluir en los concursos del próximo año 2018 las necesarias modificaciones legales para introducir cambios en las órdenes de convocatoria. Y la de implantar el servicio de taxi a demanda, implantarlo ya en las zonas rurales.

Y hemos incluido un punto tercero, que es incluir en los presupuestos del 2018 una partida presupuestaria destinada a subvencionar parte de las inversiones, de los gastos generados por la prestación de un servicio público como es el auto taxi en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, a través de una orden de ayudas. Supongo que este punto no tendrá ningún inconveniente el Sr. Consejero para dotarle económicamente ya que según hemos leído en el periódico el año que viene va a incrementar su presupuesto en casi más de tres millones de euros. Por lo tanto, me imagino que una pequeña cantidad puede ir destinada a este sector tan necesitado.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. La medida de lo que se habla en esta proposición de ley es una medida encaminada a dar oxígeno a un sector –el del taxi– inmerso en una crisis de tal envergadura que puede llevarle si no a su desaparición, sí a que su presencia en el mercado sea poco menos que testimonial.

Las causas son múltiples y variadas. Desde la competencia de los coches con conductor, las múltiples aplicaciones que están apareciendo en los móviles, o la irrupción en el mercado de la última tendencia en vehículos de alquiler, se pagan por kilómetros y no es necesario entregarlos donde se recogieron. Ahora mismo hay flotas completas de vehículos eléctricos en las grandes ciudades funcionando así.



De todas formas, estos problemas son propios del taxi en la ciudad, sobremanera, en las zonas rurales la problemática es otra. Y yo creo que ya la han descrito aquí los dos Portavoces anteriores, aunque no de menos gravedad. Tengamos en cuenta que a la creciente motorización hay que añadir el progresivo despoblamiento del mundo rural, que los deja sin clientes potenciales. O su exclusión de los concursos públicos debido a una normativa claramente perjudicial para ellos. Les perjudica claramente. Al menos de momento así es, Sr. Ortiz. De hecho, creo que votamos que se estudie, entre otras cosas, de su adecuación para evitar que les perjudique las condiciones de las contrataciones... De los concursos, perdón.

Llegados a este punto, la pérdida de servicios públicos; qué duda cabe, puede suponer la puntilla para muchos de estos negocios. Y en un mundo rural, que se nos está quedando vacío a marchas forzadas, lo último que debemos hacer es permitir que pierda servicios. Con ello se pierde calidad de vida. Tan importante para una población claramente envejecida. Incentivando de esta manera aún más aún más a emigrar a la ciudad a los habitantes que nos van quedando allí.

En este sentido, tanto la proposición que presenta el Grupo Regionalista como la enmienda del Grupo Popular, si se acepta, las votaré afirmativamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Sr. Gómez. En nombre del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En esta proposición no de ley, realmente se tratan dos cuestiones. Por un lado, el taxi a demanda. Y por otro lado, se entra en la cuestión del transporte escolar, o el servicio de taxi dentro de lo que es el transporte escolar.

Entendemos que esta cuestión, el taxi a demanda, precisamente ejemplifica muy bien a qué nos referimos cuando hablamos de dispersión en Cantabria. Que últimamente hemos hablado mucho de ello, a raíz de la presencia aquí o del debate que hemos tenido hace bien poco sobre la financiación autonómica. Y lo que supone esa dispersión en nuestra Región, a la hora de dar servicios a los habitantes de las localidades pequeñas y de la zona rural.

Este servicio, el del taxi rural, ayudaría a la hora de afianzar la población en las zonas rurales como ya ha dicho el Sr. Ortiz.

Estos taxis en zonas rurales, suponen un medio de transporte para conectar localidades y dar un servicio de gran importancia a los habitantes de las mismas, máxime si pensamos en aquellos que tienen movilidad reducida.

Hablamos principalmente de zonas con una población envejecida y cuyas conexiones con los núcleos de poblaciones cercanos no siempre es fácil; o existe, o no existe, en este caso una línea de transporte público regular.

Aparte de estos servicios como digo que es su primer punto de la proposición no de ley, entramos también en lo que es el servicio de taxi escolar, que permite a los niños de estas zonas desplazarse a sus centros de estudios, cumpliendo así un cometido que es esencial.

Creo que la mayoría, o todos los grupos de esta Cámara, nos hemos reunido con la Federación Cántabra del Taxi, cuyas peticiones son también suscritas por la Federación Cántabra de Municipios. Y entendemos que son lógicas.

No tiene sentido, y hablaba el Sr. Recio de las áreas que ya se han empezado a crear, no tiene sentido que una línea que pasa por dos o más municipios, solo puedan aspirar a la misma empresa del municipio donde se encuentra el colegio. Y no aquel municipio, o los taxis de aquel municipio donde parten los alumnos.

Igualmente, la petición acerca del transporte complementario sanitario, que no hablamos de sustituir o eliminar a las ambulancias de él, sino que para servicios meramente de transporte puedan concurrir también los taxistas. Esto es algo que por cierto ya se ha solucionado en otras Comunidades Autónomas como Asturias este mismo año, que ya lo ha regulado.

Ahora bien, los taxistas cuando se reunieron, al menos con Ciudadanos, pidieron no politizar esta cuestión, no usarla de manera partidista. A los pocos días, nos encontramos con esta iniciativa del Partido Regionalista. Y si tan convencidos están, yo lo que no entiendo personalmente es por qué no lo ha hecho directamente el Gobierno y tienen que pasar previamente por esta Cámara para solicitárselo.



Ahora, al menos –es verdad– nos han ahorrado el presentarlo vía interpelación. Lo cual ya sería un auténtico dislate.

En cualquiera de los casos, esperando que esto no sea un pretendido lavado de cara para luego olvidarse del asunto. Apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues a mí también me llama la atención como al Sr. Gómez, que el Partido Regionalista presente esta proposición no de ley. Nos llama mucho la atención.

¿No es más sencillo que un diputado de su Grupo, que a su vez encima coincide que es Presidente del Gobierno, le diga al Consejero que lleva transportes que está dos escaños a su izquierda, que encargue un estudio para ver la posibilidad de implementar el taxi a demanda en las zonas rurales?

Y exactamente lo mismo con el punto N.º 2 de la PNL, que encargue ese mismo estudio que incluya también educación, por ejemplo ¡qué cosas! Mira que hoy hablamos de cosas transversales. Qué cosa más curiosa.

La verdad es que nos resulta, como estoy diciendo muy curioso que siendo el Grupo del Gobierno tenga que pedir algo al Gobierno a través del Parlamento. Muy curioso.

O tenéis un serio problema ..., ¿continúo Sr. Hernando?

La verdad es que tenéis un serio problema de comunicación..., tranquilidad.

Otra de las cosas que creo que habría que debatir aquí y que lo haremos en breve porque tiene mucho que ver, es por qué en Cantabria no existe un consorcio del transporte como sí tenemos en el resto de las Comunidades, y es porque estas propuestas se deberían de debatir y proponer precisamente en el consorcio, como hacen el resto de las Comunidades Autónomas vecinas.

La propuesta en sí Sr. Ortiz, la propuesta en sí no nos parece mala, pero más que un servicio de taxi a demanda, sería mejor –y esto luego os explico el por qué– un transporte a demanda, que no es lo mismo, con vehículos de 9 a 18 plazas, lo que implicaría adaptar muchos de los taxis rurales a las necesidades de un transporte más flexible con vehículos de más plaza.

Mi Grupo Parlamentario trabaja prácticamente mano a mano con las mesas de la movilidad de Cantabria y esto es lo que dicen, que este asunto que en verdad es muy importante, se debería debatir y hablarse con más profundidad, este asunto porque puede requerir muchos cambios como ha dicho el Portavoz del Partido Popular e inversiones en el sector para que se pueda, por ejemplo, competir de forma eficaz y deseable en los sistemas de concesión de transporte escolar y transportes a demanda que obligan directivas europeas.

Deberían también plantearse una forma, se tiene que hacer una forma en la cual se organicen los taxis rurales, porque la normativa no les permite entrar en las concesiones y por lo tanto habría que buscar una fórmula que fuera tipo cooperativas y similares. Tranquilo Sr. Hernando...

Eso es así porque tal y como viene prefigurado en el sistema de concesiones del transporte de viajeros en carretera, sería la única forma de que pudieran competir con las grandes empresas de autobuses y quedarse con parte del negocio.

Bajo nuestro punto de vista esta sería la forma más eficaz que se podría hacer para que se autoorganizara. De hecho, un ejemplo de un buen funcionamiento del transporte a demanda lo tenemos en Campoo de Enmedio, donde la empresa de autocares Donato ha sabido adaptarse a la realidad y a las necesidades de la zona. Campoo de Enmedio he dicho.

Parece que hoy opinan todos cuando no tenéis la palabra. El Sr. Mañanes está como loco de intervenir aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tendré que justificar yo el sueldo, ordenar yo el debate en vez de usted.



Si usted decide hablar (...)

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Hoy el Sr. Presidente está que lo borda.

Así que voy a terminar, ¡pero que lo borda eh!

Votaremos a favor de esta PNL, tanto si se acepta o no la enmienda del Grupo Popular, porque bien es cierto que la enmienda del Partido Popular lo que está pidiendo es que se incluya en presupuestos y que se haga y la del Partido Regionalista, que se haga un estudio, entiendo que para después meterla en presupuestos.

Así que lo dicho, votaremos a favor tanto si se acepta como no.

Sr. Presidente, relájese.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Puede parecer una obviedad, pero cabe resaltar el rol que los taxis rurales tienen en su influencia, aunque ya se ha dicho también por otros portavoces.

Un papel que va más allá del simple papel de transporte de personas y que sirve como eje vertebrador y fijación de la población en el medio rural. No olvidemos que la media de edad de la población en esas zonas de Cantabria suele ser alta y también en muchos casos los taxis rurales suelen ser la única forma de desplazarse de unos pueblos a otros.

Ahí radica uno de sus principales puntos fuertes y sobre todo uno de sus principales activos como servicio de interés público, porque eso son lo que son, un servicio de interés público.

Un servicio de transporte de personas en núcleos rurales, donde las líneas de autobús, por ejemplo, no pueden ofrecer un servicio que no le sale rentable. Han sido, son y esperemos seguirán siendo una forma muy efectiva de afianzar población en los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma, siendo un importante activo social y económico para sus poblaciones.

Pero el servicio no se quedaba solo ahí, sino que también servía como transporte escolar, con una serie de ventajas importantes respecto al coste de servicio, así como la cercanía del mismo.

Durante mucho tiempo tuvieron también atribuciones a este respecto y según parece nadie nunca tuvo queja alguna respecto al servicio profesional de estos taxis.

A su vez servían también de un transporte sanitario no medicalizado, un servicio complementario del que propiamente desarrollan las ambulancias y serían para que la gente, especialmente la gente mayor de estos núcleos rurales pudiera desplazarse hasta sus consultorios o centros de salud, ya fuera para revisiones médicas, rehabilitaciones o simples consultas. Un servicio que nuevamente podría salir más rentable que un servicio de ambulancias al uso.

Solo decir, porque puede ser una obviedad, que todos estos cambios que han padecido los taxistas rurales responden a la legislación vigente y no a arbitrariedad alguna y por eso votaremos a favor de esta propuesta.

Creemos que sería bueno estudiar la posibilidad de implantar el servicio de taxi a demanda en las zonas rurales de menor población, quizá permitiendo una especie de mancomunidad de servicios entre los diferentes pueblos que lo requieran, como ya se ha anunciado que las habrá.

Desde luego no nos cabe duda que esto podría servir tanto para mantener el servicio público en pleno funcionamiento, como para garantizar a los propios ofertantes del servicio una viabilidad laboral necesaria, ya que ellos mismos hablan de su propia incertidumbre.

Pero quizá donde está lo más importante de esta propuesta, es en el estudio de los concursos de cara al año 2018 y el estudio de poder introducir modificaciones legales en las órdenes de convocatoria en los concursos de transporte escolar y transporte complementario sanitario, para buscar el encaje de que estos profesionales puedan acceder a dichos contratos.

Entendemos pues la necesidad económica de los taxistas rurales de recuperar lo que fuera su principal fuente de ingresos y por ello debemos ser sumamente escrupulosos y precavidos a la hora de darle un encaje normativo, por su bien y por el propio gobierno.



Desde luego la cifra nada desdeñable de 300 familias que dependen directamente de un servicio de taxi rural nos impele actuar y las propuestas que aquí se reflejan pueden ser una forma de empezar con ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Sr. Ortiz tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y también para manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias de nuevo Sra. Presidenta.

Voy a comenzar por contestar al Partido Popular. Yo creo que desde el Grupo Regionalista le vamos a pedir a los populares que hagan un pequeño esfuerzo, yo creo que –va a ser pequeño, ¡eh!– Sr. Recio, yo creo que si cambiamos el verbo estudiar por el de impulsar o implantar no vamos a tener muchos problemas porque evidentemente y como se ha reflejado aquí después de estudiar una vez vista la viabilidad de las propuestas, pues pasar después a la acción es algo que de por sí natural.

Básicamente hemos dicho lo mismo. Básicamente hemos dicho lo mismo y coincidimos en los planteamientos y coincidimos en el análisis del problema así como las propuestas a las soluciones.

Pero nos encontramos con un problema, me refería a los puntos uno y dos, nos encontramos ya con un problema en el punto tres, que sí que hemos estudiado detenidamente, e incluso hemos hecho consultas a la Dirección General de Transporte y nos han puesto serios problemas, posibles problemas en cuanto a la legalidad de incluir como dentro de la propuesta esta, esa subvención de manera encubierta al taxi.

Han considerado que no sería oportuno entrar en la subvención a los taxis tal y como más o menos aquí se está planteando no sin haber entrado antes en la elaboración de ese mapa de transporte de viajeros, que como usted sabe, va a tener que ser elaborado por la Dirección General de Transporte y Comunicaciones en el año 2018.

A la vista de ese mapa, tal como quede ese mapa y tal como disponga el Ministerio de Fomento que es quien al final va a decir que tipo de transporte va a poder dar cobertura a servicios escolares y sanitarios complementarios en el mundo rural, pues vamos a esperar un poquitin a ver que dice el Ministerio. Yo creo que sinceramente, les pido a los señores del Partido Popular que hoy apoyen la propuesta que traemos aquí los regionales y de una forma unánime aprobemos esto porque yo creo que al fin y al cabo va en beneficio de un sector, como es el del taxi rural, que necesita imperiosamente de un impulso por lo menos que le protejamos desde aquí. Yo eso es lo que le pido.

Sr. Carrancio, Sr. Carrancio gracias por su apoyo. Yo creo que en el análisis de los problemas también coincidimos y también el de las soluciones.

Sr. Gómez lo mismo que al Sr. Carrancio. No se sienta usted celoso ¿eh? Que tanto monta monta tanto, eh. Gracias Sr. Carrancio, yo creo que al margen de unas puntilladitas que nos va usted tirando por el camino a los regionalistas yo creo que sinceramente en esto estamos de acuerdo.

Vamos a hablar con cariño, ya que estamos hablando con cariño vamos a hablar con los compañeros socialistas, quedamos apoyo y sostento también al Gobierno. Gracias Sr. Casal coincidimos también en el planteamiento, yo creo que a usted no le va a importar ni a sus compañeros socialistas cambiar en verbo implantar por el de actuar, y detrás de una cosa viene la otra. Vamos a hacerlo todo con sosiego estudiándolo, las vías más legales y que no nos pongan después ningún reparo ninguno de los servicios de intervención o los jurídicos.

Y dejo para lo último muy brevemente le tengo que decir al Sr. de Podemos, al Sr. Blanco, que hombre, que mire que el Grupo Regionalista, a parte de venir aquí para aplaudir al Gobierno cuando se lo merece, pues también cuando se lo merece, también estamos aquí para impulsar la labor de gobierno, porque si no sobraríamos todos los Diputados socialistas, perdón, los regionalistas y los socialistas también por, total que hacemos aquí, nos iríamos todos para casa porque no tenemos nada que hacer, salvo aplaudir, y podríamos hacerlo en diferido.

No, no tenemos ningún problema de comunicación, ningún problema de comunicación con todos los Consejeros que están aquí, Sr. Mazón, Sr. Martín, Sr. De la Sierra, con el Presidente por supuesto, Sr. Manafies, no tenemos... La Vicepresidenta, Díaz Tezanos. Ninguno de los Consejeros. No tenemos ningún problema de comunicación.

Ahora resulta que se ríe. Yo no sé si el problema de comunicación igual lo tiene en sus propias filas. Pero es que no queremos meternos en su casa. No, nosotros no somos carroñeros, no vamos a meter la puya en su casa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz.



EL SR. ORTIZ URIARTE: Pero es que ustedes no sé que problema creen que tengo yo, o tenemos nosotros los regionalistas en interlocutar con ninguno de la primera fila. Ninguno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Que malo es no predicar con el ejemplo cuando el Sr. Blanco se sube aquí y pide respeto, silencio, decoro y siempre que se sube allá arriba, ya se desparrama...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Se viene arriba y demuestra unos comportamientos poco, poco... no quiero caer en sus mismos

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz. Tiene que acabar.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, voy concluyendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, tiene que acabar.

EL SR. ORTIZ URIARTE: O concluyo ya Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Eso.

EL SR. ORTIZ URIARTE: En cinco segundo concluyo. Sres. del Partido Popular no vamos a poder admitir su enmienda de sustitución. Les pido encarecidamente que apoyen la iniciativa porque yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Ortiz.

Señorías. Votamos por la proposición no de ley N.º 188.

¿Votos a favor?

Queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor.